

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2017-7560 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 10/2017.*

El jefe de la Oficina Técnica, del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera y la segunda licitación celebrada el pasado 17 de agosto de 2017, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de Dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes embargados a enajenar.

Lote n.º 1.

Urbana: Numero veintiocho.- Plaza de garaje o aparcamiento cerrada, situada en el nivel Uno de la planta de sótano, del conjunto urbanístico en la Villa y Ayuntamiento de Noja, en el barrio de Cabanzo, que se denominará "Residencial El Pinaruco", con entrada desde la carretera de Soano, situada al Norte y de la Calle Cabanzo situada Sur, Señalada con Garaje número Veintitrés. Tiene una superficie aproximada de dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda; Norte y Sur, pasillo de acceso y maniobra; Este, garaje veinticuatro y Oeste, garaje veintidós. Se le asigna una cuota de participación en la planta de sótano de que forma parte y, por tanto, en la que esta tiene su Conjunto urbanístico, de un enteros y cuarenta y nueve milésimas de otro entero por ciento.

Forma parte integrante de Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 3.972, al folio 49, del libro 160, Tomo 1.718, inscripción 10ª, que es la extensa o matiz. Referencia Catastral 7144306VP5174S00280B

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 15.242,88 €

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote n.º 2.

Urbana: Número treinta y seis.- Plaza de garaje o aparcamiento cerrada, situada en el nivel Dos de la planta de sótano, del conjunto urbanístico en la Villa y Ayuntamiento de Noja, en el barrio de Cabanzo, que se denominará "Residencial El Pinaruco", con entrada desde la carretera de Soano, situada al Norte y de la Calle Cabanzo situada Sur, Señalada con Garaje número Treinta y Seis. Tiene una superficie aproximada de veinte metros diez decímetros cuadrados. Linda; Norte, muro de contención; Sur, pasillo de acceso y maniobra; Este, garaje treinta y cinco y Oeste, garaje treinta y siete. Se le asigna una cuota de participación en la planta de sótano de que forma parte y, por tanto, en la que esta tiene su Conjunto urbanístico, de uno enteros y decienta setenta y siete milésimas de otro entero por ciento.

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 165

Forma parte integrante de Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 3.972, al folio 49, del libro 160, Tomo 1.718, inscripción 10ª, que es la extensa o matiz. Referencia Catastral 7144306VP5174S0036FW.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 19.053,72 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote n.º 3.

Urbana: Número treinta y nueve.- Plaza de garaje o aparcamiento cerrada, situada en el nivel Dos de la planta de sótano, del conjunto urbanístico en la Villa y Ayuntamiento de Noja, en el barrio de Cabanzo, que se denominará "Residencial El Pinaruco", con entrada desde la carretera de Soano, situada al Norte y de la Calle Cabanzo situada Sur, Señalada con Garaje número Teinta y nueve. Tiene una superficie aproximada de veinte metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda; Norte, pasillo de acceso y maniobra; Sur, muro de contención; Este, garaje cuarenta y Oeste, garaje treinta y ocho. Se le asigna una cuota de participación en la planta de sótano de que forma parte y, por tanto, en la que esta tiene su Conjunto urbanístico, de un entero y trescientas tres milésimas de otro entero por ciento.

Forma parte integrante de Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 3.972, al folio 49, del libro 160, Tomo 1.718, inscripción 10ª, que es la extensa o matiz. Referencia Catastral 7144306VP5174S0039JT.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 19.053,72 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Lote n.º 4.

Urbana: Numero setenta y cuatro.- Plaza de garaje o aparcamiento cerrada, situada en el nivel Tres de la planta de sótano, del conjunto urbanístico en la Villa y Ayuntamiento de Noja, en el barrio de Cabanzo, que se denominará "Residencial El Pinaruco", con entrada desde la carretera de Soano, situada al Norte y de la Calle Cabanzo situada Sur, Señalada con Garaje número cincuenta y seis. Tiene una superficie aproximada de quince metros diez decímetros cuadrados. Linda; Norte, pasillo de acceso y maniobra; Sur, muro de contención; Este, garaje cincuenta y cinco y Oeste, garaje cincuenta y siete. Se le asigna una cuota de participación en la planta de sótano de que forma parte y, por tanto, en la que esta tiene su Conjunto urbanístico, de cero enteros y novecientas sesenta milésimas de otro entero por ciento.

Forma parte integrante de Régimen de Propiedad Horizontal de la finca 3.972, al folio 49, del libro 160, Tomo 1.718, inscripción 10ª, que es la extensa o matiz. Referencia Catastral 7144306VP5174S0074JT.

Derechos del deudor sobre este bien: Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 14.290,14 €.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

La enajenación mediante adjudicación directa se regirá por las siguientes disposiciones:

Primera.- Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "Adjudicación directa; expediente: subasta; numero: 010/2017", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en Paseo de Pereda, número 13, Planta Segunda,

CVE-2017-7560

LUNES, 28 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 165

de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14:00 horas del 17 de octubre de 2017.

Segunda.- Como el bien ha sido objeto de una segunda licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, no existe precio mínimo de adjudicación.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios la correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Santander, 18 de agosto de 2017.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2017/7560